



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 24 de noviembre de 1969

Núm. 269

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este Boletín y responderán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, quedando a disposición de los señores Alcaldes y Secretarios hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.009

##### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 102 de 1969, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Radio Ortega", S. R. C., contra doña Juana Deán Larrea (calle José Pellicer, número 6, tercero izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 209 y 243, correspondientes a los días 13 de septiembre y 23 de octubre de 1969.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza, trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.012

##### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 589 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Daroca Molinos, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Mariano Martí Galiana, vecino de San Fulgencio (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4925, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 212, de fecha 17 de septiembre de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.041

##### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 856 de 1969 por denuncia de Justo Checa Calvo, contra Luis-Víctor Ordóñez Arcega, sobre amenazas, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 1969. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Justo Checa Calvo como denunciante, y Luis-Víctor Ordóñez Arcega, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis-Víctor Ordóñez Arcega, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por amenazas con armas, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. Se decomisa el arma ocupada al denunciado, a

la que se dará el curso legal correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado Luis-Víctor Ordóñez Arcega, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en una casa para derribo en las inmediaciones de la feria de atracciones, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.042

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de notificación  
y requerimiento*

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 737 de 1969, sobre daños, contra André Bierent, de 49 años, casado, industrial, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 215 pesetas.

Por derechos de exhorto (artículo 31 y disposición común 6.ª), 75 pesetas.

Por derechos de ejecución (art. 29), 30 pesetas.

6 % tasación (10-6.º-1.ª), 21 pesetas.

Multa, 500 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración de Justicia, 50 pesetas.

Indemnización, 800 pesetas.

Honorarios peritos, 800 pesetas.

Reintegros, 74 pesetas.

Total, 2.585 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado André Bierent, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.070

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 155 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fulgencio Serrano de la Torre, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Blanco Hernández, vecino de Almazán, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una finca urbana destinada a solar, al sitio de La Muela, de 15 áreas, equivalentes a 1.500 metros cuadrados, que linda: al Norte, carretera de Comara; Sur, con Cabildo; Este, con herederos de Ildefonso Martínez, y Oeste, con Miguel García, y la obra nueva sobre él realizada, consistente en una nave de mampostería de resilla y cubierta de hierro y uralita, destinada a instalación de industria; valorada en 300.000 pesetas.

Los títulos de propiedad de la finca descrita no fueron presentados por el demandado al ser requerido para ello, por manifestar se encontraban en otro procedimiento seguido contra el mismo.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), y en el comarcial de Almazán, he señalado el día 9 de enero de 1970, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la finca descrita se encuentra enclavada en La Muela, término municipal de Almazán (Soria).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.013

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 214 de 1969, que se

tramita a instancia de don Simón Martín López, contra don Julio Belarra Navarro, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 247, de fecha 28 de octubre del presente año, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 3 de diciembre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.043

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 405 de 1969, instado por S. A. "Manufacturas R.C.T.", contra don Enrique Martín Cano, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un aparato de televisión marca "Reifra", 23 pulgadas con elevador y mesa; en 9.000 pesetas.

Aparato de televisión portátil, marca "Iberia"; en 8.000 pesetas.

Frigorífico marca "Odag", de 140 litros; en 3.000 pesetas.

Lavadora "Bru", en mal estado de funcionamiento; en 500 pesetas.

Comedor de formica compuesto de mesa 2 x 1 y seis sillas, de madera; en 1.500 pesetas.

Aparato de luz de pie con revistero; en 500 pesetas.

Meçedora tapizada en skai; en pesetas 300.

Cocina butano marca "Fagor", de tres fuegos; en 1.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del

demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.071

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 304 de 1969, que se tramita a instancia de "Aixime", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Manuel Ortiz Bellido, he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, y con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 243, de fecha 23 de octubre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 5 de diciembre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.014

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 875 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Robledo Bautista, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 28 de noviembre y hora de las once, al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.015

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 269 de 1969, instado por "Compañía Mercantil Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., contra Manuel Ortiz Bellido, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 216, de fecha 22 de septiembre de 1969.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.044

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el exhorto número 308 de 1969 del Juzgado municipal número 17 de los de Barcelona, dimanante de juicio de faltas número 419 de 1968, sobre daños por imprudencia, seguido contra Alberto Miguel Galarza Vidal, nacido en Lima (Perú), en cuyo juicio se ha dictado auto cuyas cabezas y parte dispositiva dicen así:

"Auto. — Barcelona a 13 de octubre de 1969. — Dada cuenta; el precedente exhorto diligenciado por el Juzgado municipal número 5 de Zaragoza, únase a los autos de razón, y resultando...

Vistas las disposiciones citadas, se declara solvente al condenado Alberto Miguel Galarza Vidal por la cantidad de 300 pesetas, que tan pronto se recuperen de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, se aplicará en primer término al pago de la indemnización civil al perjudicado Ricardo Agut Gimeno, y se declara la insolvencia provisional de dicho inculpado Galarza Vidal por el resto de la tasación de costas, que asciende a 13.585 pesetas, y, en su conse-

cuencia, hágase cumplir al condenado un arresto sustitutorio por impago de multa de cinco días en establecimiento penitenciario de su domicilio, del que podrá librarse mediante el pago en metálico de 13.285 pesetas pendiente de abono de la tasación de costas, y para llevar a efecto estas diligencias, librese exhorto al Juzgado municipal decano de los de Zaragoza; notifíquese este auto al señor Fiscal municipal y a la acusación particular de don Ricardo Agut Gimeno.

Así lo mandó y firma el señor don Gonzalvo Alvarez-Castellanos Rodríguez, Juez municipal número 17 de Barcelona; doy fe. — Gonzalo A. Castellanos Juan-Ramón Jorge Pardo". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma a Alberto Miguel Galarza Vidal, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal don Jesús Ortiz Ricol, en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, I. L. Terrer Blanco.

Núm. 6.045

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 405 de 1969, instado por don Luis Roche Mauleón, contra don Francisco Mor Amigó, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina marca "Corcho", nueva, con tres fuegos y horno. Valorada en 5.000 pesetas.

2.º Otra cocina, marca "Corberó", de cuatro fuegos y horno. Valorada en 5.000 pesetas.

Total valor, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.000

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TAUSTE**

*Convocatoria*

Cumpliendo acuerdo del Cabildo Sindical, se convoca a todos los usuarios de caminos, cuya conservación depende de esta Hermandad, a la Asamblea general que se celebrará el próximo día 26 de los corrientes, a las veinte treinta horas en primera y veintiuna en segunda convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para reparación de caminos, año 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todos los interesados.

Tauste, 10 de noviembre de 1969. — El Presidente, Teodoro Monguilod.

Núm. 6.056

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ILLUECA**

Se hace saber a todos los regantes de illueca que por el presente edicto quedan convocados a la Junta general que se ha de celebrar el día 15 de diciembre del presente año, a las siete y media de la tarde en el salón de actos de la Casa Consistorial, lo que hace público para general conocimiento de los interesados.

Illueca, 15 de noviembre de 1969. El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 6.055

**SINDICATO DE RIEGOS DE LUCENI**

Se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo de este Sindicato de Riegos.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece, se admitirán en Secretaría proposiciones en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Presidente del Sindicato de Riegos, con arreglo al pliego de condiciones que ha de regir el concurso, que puede ser consultado en Secretaría.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante el pleno del Sindicato de Riegos, en el local salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del segundo día hábil al de la expiración del plazo para la presentación de pliegos y dentro de los diez días siguientes, el Sindicato, apreciando discrecionalmente de forma inapelable el conjunto de circunstancias contenidas en las proposiciones, acordará lo procedente sobre la adjudicación del concurso, o declararlo desierto, de estimar que las ofertas no se ajustan al pliego de condiciones.

Luceni, 16 de noviembre de 1969. — El Presidente, Valentín Giménez.

Núm. 6.058

**"MERCARAZAGOZA", S. A. MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE ZARAGOZA S. A.**

*Concurso de obras de conducción exterior para el suministro de agua potable a la Unidad Alimentaria de Zaragoza.*

Se convoca concurso entre empresas constructoras españolas para adjudicación de las obras indicadas en el epígrafe.

Las bases del concurso y el proyecto correspondiente estarán a disposición de las empresas interesadas a partir del 20

de noviembre de 1969, para ser consultadas en:

Domicilio social de "Mercazaragoza", Casa Consistorial, Zaragoza.

Oficinas de la Empresa Nacional "Mercasa", Juan Ramón Jiménez, 12, décimo, Madrid.

Las empresas interesadas podrán retirar los ejemplares que precisen de las bases y del proyecto, previo pago de los gastos de edición.

Según las bases del concurso, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de "Mercazaragoza" (Casa Consistorial de Zaragoza), hasta las doce horas del día 22 de diciembre de 1969.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1969. El Consejo de Administración.

Núm. 6.080

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE BELCHITE**

Se convoca a Junta general ordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas, y a los efectos del artículo 54, para el día 8 de diciembre, hora de las doce en primera convocatoria y caso de no haber mayoría para igual hora del día 28 de dicho mes, en el local de la Comunidad de Regantes (calle de San Martín, número 9), al objeto de tratar:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria general correspondiente al año anterior, que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.
- 4.º Examen de la cuenta de gastos correspondiente al año anterior, que debe presentar el Sindicato.
- 5.º Canalización de la acequia principal.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 17 de noviembre de 1969. El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o tracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o tracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones